



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CUEVA
ESCUDERO Noelia Lastenia FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2022 12:15:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 09 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000366-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)
MALLQUI AGUILAR MARITZA
HUARAZ, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ
Presente. -

Asunto : Respuesta a alerta caso N° 0176-2022-CTVC/ANC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 02 de noviembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0176-2022-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Niños Masinos con Cuna Mas", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niños Masinos con Cuna Mas" del SAF, reconocido con RDE N° 698-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 12 de setiembre del 2022, está ubicado en el distrito de Masin, provincia de Huari, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 76 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO:** La Sra. Carmen Zelaya, indicó que en cumplimiento de sus funciones ha evidenciado que el presente año de labores, la junta directiva del Comité de Gestión NO ha entregado el kit de materiales para las familias, cuya entrega se realiza de manera anual, para reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de los niños/as en casa durante el periodo de atención no presencial.

Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas", en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal b. donde hace referencia sobre la entrega de "la entrega de un kit para la gestante, niño, niña de 0 a 18 meses o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZPUQPGR

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, puede considerarse la entrega de volantes, cartillas u otro material educativo que complementa los mensajes claves entregados en el servicio de Acompañamiento a Familias. Durante las visitas domiciliarias se promociona el uso de los materiales propios de la familia, evitando dejar material educativo usado por otra familia.

Asimismo, se promueve en las familias, la elaboración y uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, considerando que los materiales sean seguros.

Así mismo he de indicar que conforme a la directiva Se considera un abanico de materiales para los KITS, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Con la alerta de la veeduría, se verifica que efectivamente el "CG Niños Masinos con Cuna más" del servicio de acompañamiento a familias no ha adquirido ni distribuido el Kit de materiales para las familias, debido a que a la fecha no ha recibido transferencia de recursos financieros para tal fin, desde la Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM.

Como medida correctiva inmediata, y con la finalidad de que el Comité de Gestión cuente con el presupuesto, la Unidad Territorial Ancash ha solicitado a la Unidad Técnica de atención Integral del PNCM, la dotación de materiales/recursos que aseguren la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familia. **(Ver Anexo 01: INFORME-001569-2022-UTACSH)**

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0176-2022-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 se consideran **FUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZPUQPGR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 1

INFORME-001569-2022-UTACSH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CUEVA
ESCUDERO Noelia Laidenia FAJ
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 10:51:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° 001569-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : MARTINEZ BERTRAMINI MARIA DEL CARMEN
JEFA DE LA UNIDAD TECNICA DE ATENICON INTEGRAL
UNIDAD TECNICA DE ATENICON INTEGRAL

ASUNTO : Solicito dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación del servicio de Acompañamiento a Familias.

REFERENCIA : OFICIO 163-2022 (03NOV2022)

Me dirijo a usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que de acuerdo al oficio de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a la prestación de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Mas en el Departamento de Ancash:

En el document adjunto, precisan que el :

"1.PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: La Sra. Carmen Zelaya, indicó que en cumplimiento de sus funciones ha evidenciado que el presente año de labores, la junta directiva del Comité de Gestión NO ha entregado el kit de materiales para las familias, cuya entrega se realiza de manera anual, para reforzar la aplicación de las practicas de aprendizaje de los niños/as en casa durante el periodo de atención no presencial.

Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas", en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal b. donde hace referencia sobre la entrega de "la entrega de un kit para la gestante, niño, niña de 0 a 18 meses o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual"

Cabe señalar que la idnicada alerta viene siendo declarada como FUNDADO, dado que el numeral 4.2.3 de la RDE N°00026-2022 – MIDIS/PNCM-DE " Prestacion del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", contempla que las Familias usuarias deben contar con un:

"Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y un Kit de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses (según corresponda). Su adquisición podrá ser de manera anual, considerando la disponibilidad presupuestal, el número de niñas, niños y/o gestantes usuarias programadas. (...)"

Por lo que solicitamos considerar la dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZPUQPGR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ancash, a fin de asegurar un servicio de calidad y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral citada líneas arriba.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZPUQPGR